

RESOLUCIÓN Nº 1220/2025

VISTO:

La importancia que tiene en su tarea diaria el concejo municipal siendo la caja de resonancia de los vecinos, y;

CONSIDERANDO:

Que este Concejo Municipal considera necesario mantener informada a la ciudadanía del trabajo que realiza diariamente a través de los medios de comunicación local.

Que el Concejo Municipal tiene presupuestado una partida para auspicio, difusión y publicidad.

Que para el caso, el periodista representa un programa de transmisión por streaming, por él conducido;

Que es necesario rever y actualizar periódicamente los medios de comunicación locales a los que se les asigna la correspondiente partida.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Incorpórese en el Artículo 2º de la Resolución 1214/25 del Concejo Municipal de Firmat, el siguiente texto: "\$25.000 "Sportivo".
Conducido por Lisandro Carrobe."


A los fines de abonar la suma mensual por el periodo marzo-diciembre 2025.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta